

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDCH/CS-1

En el distrito de Chupamarca, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica ,a los 13 días del mes de diciembre del año 2023 , en la oficina de Abastecimiento y Logística, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 79-2023-MDCH/A**, encargado de la preparación, conducción y realización del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDCH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de servicios de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS Y SU ENTORNO RURAL EN LA LOCALIDAD DE CHUPAMARCA, DISTRITO DE CHUPAMARCA - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA."**, CUI N° 2167336, por un valor referencial de S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Con 00/100 Soles), a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS del presente procedimiento de selección.

Acto seguido el presidente verifico el quórum de los integrantes del comité de selección:

CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA
PRESIDENTE	JHOLDENT ALEX ESPINOZA DE LA O	EXPERTO INDEPENDIENTE
PRIMER MIEMBRO	IVAN PAMACARHUA MENDOZA	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SEGUNDO MIEMBRO	BENJAMIN FRANKLIN CERAZO LUME	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, se registraron los siguientes proveedores.

N°	RUC	RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	18/11/2023	
2	10101107235	HUARCAYA SUAREZ LUIS GENARO	05/11/2023	Valido
3	10200455202	ROJAS SALVA EDUARDO PERCY	07/11/2023	valido
4	10405959971	MEZA MORALES VLADIMIRO	10/11/2023	Valido
5	10442512413	FLORES GUERRERO RONALD WILDER	08/11/2023	Valido
6	10442799941	CCORA MONTES JUBERTT	06/11/2023	valido
7	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	17/11/2023	valido
8	20487202852	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	15/11/2023	valido

9	20601234999	INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/11/2023	Valido
10	20605706658	INVERSIONES EN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	07/11/2023	Valido
11	20607615421	AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/11/2023	Valido

DETALLE DE LOS POSTORES:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus ofertas:

Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
1		CONSORCIO INCA HUASI integrado por (CCORA MONTES JUBERTT y FLORES GUERRERO RONALD WILDER)	20/11/2023	21:03:51	ELECTRONICA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta de los mencionados postores y con revisión de las mismas a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria para su admisión.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES
	CONSORCIO INCA HUASI
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE
a.6) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4).	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO

Revisado los documentos de presentación obligatoria, el postor **CONSORCIO INCA HUASI** integrado por (CCORA MONTES JUBERTT y FLORES GUERRERO RONALD WILDER), es la única oferta admitida, por lo que se evaluara los requisitos de calificación.

A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO INCA HUASI
	<p>HABILITACION</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>EL CONTRATISTA deberá contar con Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores que administra el OSCE, en el capítulo de consultores de obras (especialidad consultoría en obras urbanas edificaciones y afines) con CATEGORÍA "B" a más, en el caso de consorcios, es aplicable lo señalado en la Directiva N°005-2019-OSCE/CD.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del RNP. En caso el postor no lo presente, este requerimiento será verificado por el comité de selección.</p>	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>JEFE DEL PROYECTO</u></p> <p>Ingeniero civil, Titulado, Colegiado Y Habilitado</p> <p><u>ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS</u></p> <p>Ingeniero civil y/o geólogo, titulado, colegiado y habilitado</p> <p><u>ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO</u></p> <p>Ingeniero civil, Titulado, Colegiado Y Habilitado</p> <p><u>ESPECIALISTA EN CALCULO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS</u></p> <p>Ingeniero civil, Titulado, Colegiado Y Habilitado</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • El jefe del proyecto para la elaboración del expediente técnico debe cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 188 del reglamento. 	CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>JEFE DE PROYECTO</p> <p>Con Veinte Cuatro (24) meses efectivos computados desde la obtención de la colegiatura, como jefe de proyecto, jefe de estudio, o supervisor de estudios, sub gerente de estudios, supervisión, gerente de infraestructura, o coordinador de proyectos o jefe de proyectos y evaluador de expedientes técnicos o como consultor en la elaboración de expedientes técnicos y/o perfiles técnicos en</p>	

consultorias de obras de proyectos de edificaciones en general.

ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS

Con doce (12) meses efectivos computados desde la obtención de la colegiatura, como especialista en mecánica de suelos y/o geotecnia, y/o pavimentos, y/o geología en la elaboración de expedientes técnicos de proyectos en general.

ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO

Con doce (12) meses efectivos computados desde la obtención de la colegiatura, como especialista en metrados, costos y presupuestos en la elaboración de expedientes técnicos de proyectos en general.

ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS

Con doce (12) meses efectivos computados desde la obtención de la colegiatura, como especialista en Estructuras y/o especialista en calculo estructural de Pavimentos, en elaboración de Expedientes Técnicos de infraestructura en general.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considera una vez el periodo traslapado.

Importante

La experiencia del personal se acreditará con cualquier de los siguientes docum

- (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancia cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la exp. propuesta.
- La experiencia acumulada será a partir de la incorporación en el colegio pr

CUMPLE

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Requisitos:

N°	EQUIPAMIENTO
01	ESTACIÓN TOTAL
02	COMPUTADORA Y/O COMPUTADORA PORTATIL
03	CAMIONETA 4X4
04	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

CUMPLE

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considerará servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: **ELABORACION Y/O REFORMULACION Y/O ACTUALIZACION Y/O EVALUACION DE EXPEDIENTES TECNICOS: CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION Y/O DE PISTAS Y VEREDAS Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PLAZAS Y/O PARQUES EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: CALLES Y/O PASAJES Y/O JIRONES Y/O ACCESOS VEHICULARES Y PEATONAL Y/O PISTAS Y/O AVENIDAS O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y PAVIMENTACION.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de presentación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vócher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de postor en la Especialidad"

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

CUMPLE

	CAURCADA
--	-----------------

DETALLE DE PROPUESTAS QUE FUERON CALIFICADAS Y PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo a la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron calificadas en vista de que contienen los documentos de carácter obligatorio		
Nº	RUC	POSTOR
1		CONSORCIO INCA HUASI
EVALUACION TECNICA		
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos	
METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	
TOTAL	100 puntos	

Concluida la evaluación técnica, de acuerdo al detalle del cuadro anterior y a lo establecido en las bases integradas, cabe indicar que el postor **CONSORCIO INCA HUASI** obtiene 100 puntos, superando el puntaje mínimo de 80 puntos establecido en las bases, lo cual le permite acceder a la **EVALUACIÓN ECONOMICA**.

Siendo las 11:00 horas los miembros del comité de selección por unanimidad dan por concluido el acto de admisión, calificación y evaluación de la oferta técnica.



JHOLDENT ALEX ESPINOZA DE LA O
 Presidente



IVAN PAMACARHUA MENDOZA
 miembro 1



BENJAMIN FRANKLIN CERAZO LUME
 Miembro 2